



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-DNAT-2012-907

SALTA, 07 de agosto de 2012

EXPEDIENTE N° 10.276/2012.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Llamado a Inscripción de Interesados para la provisión de tres (3) cargos de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra "Química Agrícola" de la Escuela de Agronomía de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 33/38, la Comisión Asesora sobre de la valoración de los antecedentes, entrevista y prueba de oposición produjo su dictamen unánime, explícito y fundando, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Sr. Mario Florencio González, 2) Sr. Gabriel Fernando Mosa y 3) Sr. Diego Silvestre Olgúin.

Que en tiempo y forma los postulantes evaluados fueron notificados y no han presentado impugnación alguna en contra del referido dictamen.

Que a fs. 40, la Comisión de Docencia y Disciplina en virtud de lo dictaminado por la citada comisión, que no se observan vicios de procedimiento, ni impugnaciones y que se han cumplido con las instancias reglamentarias previstas para estos llamados, aconseja designar a los tres postulantes que obtuvieron el primer, segundo y tercer lugar del orden de mérito, Sres. Mario Florencio González, Gabriel Fernando Mosa y Diego Silvestre Olgúin en los respectivos cargos de alumnos auxiliares docentes de segunda categoría para la cátedra "Química Agrícola" de la Escuela de Agronomía de esta Facultad.

Que este Decanato debido a razones académicas impostergables y dada la urgencia de contar con los alumnos en la cátedra mencionada, resuelve designar a los alumnos merituados ad referendum del Consejo Directivo.

Que se deja aclarado a los Sres. González, Mosa y Olgúin que deberán cumplimentar todos los trámites pertinentes de rigor para acceder nuevamente a los cargos docentes de referencia.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Ad referendum del Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el dictamen elaborado por la Comisión Asesora a fs. 33/38 y designar a los siguientes alumnos en los respectivos cargos de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra "Química Agrícola" de la Escuela de Agronomía de esta Facultad – a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y por el lapso de un (1) año, con la retribución de Ley, con cargo a lo dispuesto en Res. 301/91-CS. y sus modificatorias, por las razones expresadas precedentemente:

- 
- 1) Sr. Mario Florencio GONZALEZ – DNI N° 33.372.647
 - 2) Sr. Gabriel Fernando MOSA – DNI N° 34.126.580
 - 3) Sr. Diego Silvestre OLGUIN – DNI N° 30.674.800



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-DNAT-2012-907

EXPEDIENTE N° 10.276/2012.

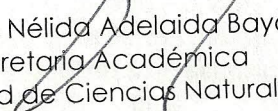
/.
ARTICULO 2°.- Afectar el gasto emergente de las presentes designaciones a las partidas presupuestarias individuales del presupuesto de personal de esta Facultad.

ARTICULO 3°.- Establecer un plazo de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir de la notificación de la presente para que los interesados inicien ante la Dirección General de Personal los trámites de estilo.

ARTICULO 4°.- Recordar que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTICULO 5°.- Dejar debidamente aclarado que los alumnos designados como Auxiliares Docentes de 2da. Categoría, están obligados a cumplir con los requisitos establecidos para el ingreso como personal docente de la Universidad, dispuesto por Res. 301/91-CS y actuarán bajo la supervisión del profesor responsable de la cátedra.

ARTICULO 6°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: interesados, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Ing. Agr. Nélide Adelaida Bayón
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales